



NOTA INFORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

El objeto de la presente nota es informar a las personas aspirantes de las instrucciones relativas a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública. Estas instrucciones serán entregadas a las personas aspirantes el día de la prueba con carácter previo al inicio de la misma.

1. Garantía del anonimato

De conformidad con la Base 12.7 de la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, para la corrección de los ejercicios escritos que no deban ser leídos públicamente se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que dicha corrección se realice sin conocer la identidad de las personas aspirantes.

Con tal objeto, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- Cada persona aspirante recibirá, con carácter previo al inicio de la prueba, dos hojas idénticas, como las reflejadas en el apartado segundo de este documento, en las que figurarán:
 - o Un código alfanumérico compuesto por cuatro dígitos y una letra.
 - o Espacios para rellenar datos identificativos (nombre, apellidos y DNI).
- Antes del comienzo del ejercicio, cada aspirante deberá cumplimentar sus datos identificativos en una de las hojas recibidas y doblarla siguiendo la línea señalada al efecto, de manera que tanto el código asignado como los datos personales queden ocultos. La segunda hoja permanecerá en poder de la persona aspirante.
- El personal responsable de la vigilancia de las aulas recogerá las hojas identificativas debidamente dobladas y las introducirá en un sobre destinado a tal fin. Dicho sobre será cerrado en presencia de las personas aspirantes que se encuentren en el aula.
- Posteriormente, dará comienzo el examen. Tanto en el interior de la solapa del sobre como en la primera hoja del enunciado de cada uno de los ejercicios, los opositores deberán rellenar únicamente el código que les ha sido asignado. Los enunciados deberán ser entregados en el sobre al finalizar el examen junto con las hojas de respuesta. La inclusión en cualquier documento del examen de nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad de los autores dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.
- La corrección de los ejercicios se llevará a cabo sin que las personas encargadas de la evaluación tengan acceso a la identidad de quienes los hayan realizado.
- Finalizada la corrección y determinadas las calificaciones, se publicará la relación de códigos correspondientes a aquellos exámenes en los que los que se haya



alcanzado la puntuación mínima exigida para superar el ejercicio, junto con las calificaciones obtenidas.

- Con posterioridad a dicha publicación, se celebrará un acto público de apertura de plicas, en el que se procederá a la apertura de los sobres que contienen las hojas identificativas y a la vinculación de cada código con la correspondiente persona aspirante. La fecha en la que se celebrará dicho acto se publicará con suficiente antelación en la página web del presente proceso selectivo.
- Finalmente, se publicará la relación nominal de personas aspirantes que hayan superado el ejercicio, ordenada alfabéticamente, junto con las calificaciones obtenidas.

2. Cumplimentación de la hoja identificativa

La hoja identificativa tendrá el siguiente aspecto:



MINISTERIO
DE HACIENDA

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE ARQUITECTOS
TÉCNICOS AL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA
Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría
(BOE nº 214 de 30 de diciembre)

Hoja de respuestas del primer ejercicio de la fase de oposición

Código aspirante

Fecha

Nombre

Apellidos

NIF

Fecha y firma aspirante



En el apartado «Código aspirante», aparecerá impreso el código asignado. Para su correcta cumplimentación, la persona aspirante deberá:

- Cumplimentar sus datos identificativos con letra legible.
- Firmar el documento.
- Doblar la hoja por la línea de puntos con texto hacia dentro, de manera que los datos identificativos no queden visibles.

El Secretario del Tribunal

Firmado electrónicamente: Guillermo E. Delgado Valera